POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñeñyguáre mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 643

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA - ID N° 368141.

Asunción, 22 de julio de 2019

VISTO: La Nota de la Tesorería N° 364 del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social, por la que solicitan realizar el llamado a licitación para la Adquisición de Medicamentos e Insumos varios para el Hospital Central de Policía - ID N° 368141, remite las especificaciones técnicas y precios referenciales y;

CONSIDERANDO Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos..."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, se cuenta con crédito presupuestario para cubrir el objeto del llamado, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 575/2019.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1700 de fecha 19/072019, donde manifiesta que, en base a las normas citadas y las constancias obrantes en autos, no existen impedimentos legales para que la máxima autoridad Institucional apruebe por resolución, el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a LCO N° 26/2019 Adquisición de Medicamentos e Insumos varios para el Hospital central de Policía - ID N° 368141.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2019 Adquisición de Medicamentos e Insumos varios para el Hospital Central de Policía - ID N° 368141

Artículo 2°: DISPONER, que el llamado será financiado en el Sub Grupo de Gastos 350 Compuestos Químicos y Medicinales del presupuesto del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6258/2019.

Artículo 3°: AUTORIZAR, al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

RESOLUCIÓN N° 643

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA - ID N° 368141.

Artículo 4°: DISPONER, que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: DISPONER que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, que será conformado de acuerdo a la Resolución N° 96, de fecha 21.01.2019, emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional